

	<p>INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE VALLEDUPAR</p> <p>INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO</p>	Código:FT-EVM-19
		Fecha: 19/03/2013
		Versión:02
		Pág. 1-7

INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO (ARTÍCULO 156 DEL DECRETO 2106 DE 2019 QUE MODIFICA EL ARTICULO 9 DE LA LEY 1474 DEL 2011 Y EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY 87)

NOVIEMBRE A DICIEMBRE DE 2019

OFICINA DE CONTROL INTERNO

VALLEDUPAR, ENERO 31 DE 2020

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE VALLEDUPAR</p> <p style="text-align: center;">INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO</p>	Código:FT-EVM-19
		Fecha: 19/03/2013
		Versión:02
		Pág. 2-7

Dirigido a : **JOSE AUGUSTO ANAYA OLIVELLA**
Director General (E)

Fecha de Presentación : 31 Enero de 2020

Periodo del Informe : Noviembre a Diciembre de 2019

INTRODUCCION

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 156 del Decreto 2106 de 2019 que modifica el Artículo 14 de la Ley 87 y el Artículo 9 de la Ley 1474 del 2011, el Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Valledupar, pone a disposición de la ciudadanía y todos los interesados, el informe pormenorizado para el periodo comprendido entre el mes de Noviembre a Diciembre de 2019.

El Decreto 1499 DE 2017 integro el Sistema de Desarrollo Administrativo y el Sistema de Gestión de Calidad, definiéndose en un solo Sistema de Gestión, el cual se articula con el Sistema de Control Interno (Ley 87/93).

Conforme a lo enunciado en párrafo anterior se crea el Modelo Integral de Planeación y Gestión (MIPG), el cual permite a todas las instituciones del estado, planear, gestionar, evaluar, controlar y mejorar su desempeño.

MODULO DE PLANEACION Y GESTION

Este módulo está conformado por los componentes de talento humano, direccionamiento estratégico y administración del riesgo, en el cual tuvimos un significativo avance en la implementación de nuevos planes necesarios para la implementación de MIPG.

Dificultades

- El manual de funciones y competencias laborales y el estatuto de la entidad se actualizaron de acuerdo a los cambios de la estructura organizacional y ser aplicado tal y como fue estructurado por lo que se requiere el proceso de capacitación y socialización.
- No se planea el proceso de evaluación de desempeño

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE VALLEDUPAR</p> <p style="text-align: center;">INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO</p>	Código: FT-EVM-19
		Fecha: 19/03/2013
		Versión: 02
		Pág. 3-7

Avances

- Se realizó el plan de inducción y reinducción a todos sus funcionarios
- Se cuenta con un plan de capacitaciones ni de estímulos a los empleados
- Se cuenta con un plan de medios institucional
- Se cuenta con un manual de uso, administración y aprovechamiento económico
- Se cuenta con un plan de salud y seguridad en el trabajo
- Se cuenta con el Código de integridad
- Plan de participación ciudadana
- Plan estratégico de talento humano
- Plan anual de vacantes
- Plan de previsión de recursos humano
- Plan de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo
- Plan institucional de capacitación
- Plan de bienestar e incentivos

EVALUACION Y SEGUIMIENTO

Dificultades

- Existe desconocimiento de los riesgos asociados a sus procesos por parte de los servidores públicos que ejecutan los controles. Falta cultura relacionada con la gestión de los riesgos
- Escaso interés en las acciones referente a los planes de mejoramiento.
- Muy a pesar de generar cultura de Autocontrol, sus políticas aún son deficientes.

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE VALLEDUPAR</p> <p style="text-align: center;">INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO</p>	Código:FT-EVM-19
		Fecha: 19/03/2013
		Versión:02
		Pág. 4-7

- Mejorar los lineamientos para hacer el seguimiento a los controles establecidos en el mapa de riesgos.

Avances

- Se hace el respectivo seguimiento a los planes de mejoramiento a las auditorías internas y externas del instituto.
- Se ejecuta plan de austeridad del gasto
- El instituto cuenta con un sistema de gestión de la calidad – SGC.
- Se adoptó el Modelo de Planeación y Gestión – MIPG, mediante acto administrativo, a su vez se crearon los comités correspondientes.
- Se realiza y ejecuta rigurosamente el plan anual de auditoria.
- Se realizan los respectivos informes de seguimiento a las auditorias con las pertinentes recomendaciones.
- Se Realizan todos los informes de ley, de evaluación y seguimiento.
- Se Realiza Seguimiento del plan anticorrupción y de atención al ciudadano vigencia 2019.

EJE TRANSVERSAL DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Dificultades

- El instituto requiere terminar el proceso de reingeniería del Sistema de Gestión Documental, el manejo documental es el factor que determina la eficiencia, eficacia, responsabilidad y la organización de los archivos; por lo tanto, se requiere apoyar el esfuerzo que está haciendo el instituto
- A pesar de que se ha mejorado considerablemente en la recepción de la información en la entidad, se continúa evidenciando la falta de una ventanilla única, pero se reconoce el esfuerzo y el compromiso que se tiene.

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE VALLEDUPAR</p> <p style="text-align: center;">INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO</p>	Código:FT-EVM-19
		Fecha: 19/03/2013
		Versión:02
		Pág. 5-7

Avances

- Cuenta con mecanismos para interponer PQRS
- El servicio de internet mejoro considerablemente en las nuevas instalaciones del instituto
- Esquema de publicación de información
- Se cuenta con tablas documentales
- Se realizó el Plan Estratégico de Tecnología de la Información PETI
- Se realizó Plan de Seguridad y Privacidad de la Información
- Se realizan cuñas publicitarias por los diferentes medios (Radio y TV)
- Se realiza la rendición de cuentas ante la comunidad y los diferentes medios de comunicación del municipio
- Se cuenta con una persona para el diligenciamiento de la plataforma SIA OBSERVA, Colombia compra eficiente SECOP.
- Se cuenta con un Ingeniero de sistemas, quien ayuda en la modernización de la página, su manejo y actualización con nuevas tecnologías, fortaleciendo las ya existentes.
- Se brinda información a través de las diferentes redes (Twitter, Instagram, Radio, TV Canal 12, Facebook)
- Se están publicando los contratos en la página web, al igual que otros documentos
- Se publica la información general de gestión institucional en la página web del instituto www.indupalavanza.gov.co .
- Se emiten boletines de prensa constantemente a la ciudadanía y a los medios de comunicación.

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE VALLEDUPAR</p> <p style="text-align: center;">INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO</p>	Código: FT-EVM-19
		Fecha: 19/03/2013
		Versión: 02
		Pág. 6-7

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El Instituto cuenta con un Sistema de Control Interno que da cumplimiento a las obligaciones legales, es de anotar que la Dirección General, esta consiente de la importancia de mantener un sistema de control interno actualizado.

Se evidencia la utilización de herramientas como la lista de chequeos, para el cumplimiento de los procedimientos de las diferentes etapas contractuales lo cual contribuye a minimizar riesgos en materia de planificación y contratación estatal.

Nos encontramos en la etapa de terminación de las auditorías internas del año 2019, con un buen avance.

En materia del componente de gestión del riesgo de corrupción se ha venido avanzando en actividades programadas como el fortalecimiento en cada uno de los ejes estratégicos de gobierno en línea, direccionada a cumplir con estándares de publicación en el sitio Web. Acceso a la información de la gestión pública, procesos de reporte y actualización de la información en los instrumentos dispuestos por los diferentes entes de control.

RECOMENDACIONES

A pesar de la mejora en el servicio de internet, se puede avanzar más para llegar a un servicio óptimo, sin desconocer los avances en la mejora del servicio en este periodo.

El instituto debe aplicar mediciones que le permitan evaluar permanentemente la satisfacción de los clientes, con respecto a las actividades que desarrolla el instituto y su respectivo seguimiento.

Se reitera el compromiso por parte de las personas a cargo, frente a las responsabilidades de la publicación oportuna y permanente de la página web, en la plataforma de SIA OBSERVA y SECOP, así como todos aquellos aspectos relacionados con la gestión documental del instituto.

Insistimos en la recomendación de apoyar el proceso del Sistema de Gestión Documental en cumplimiento a la Ley General de Archivo.

Mayor compromiso con las acciones propuesta ante los entes de control en los planes de mejora, so pena de eventuales procesos sancionatorios.

Reforzar las capacitaciones y acompañamiento en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, a todo el personal del Instituto.

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE VALLEDUPAR</p> <p style="text-align: center;">INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO</p>	Código:FT-EVM-19
		Fecha: 19/03/2013
		Versión:02
		Pág. 7-7

MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION – MIPG

En cumplimiento al decreto 1499 de 2017, El proceso de implementación del MIPG, camina a un ritmo moderado y objetivo, donde se requiere un mayor compromiso por parte de la alta dirección, a la fecha todos los actos administrativos de ley se encuentran documentados, se desarrollaron muchas actividades (manuales de procedimiento) contemplados en este nuevo modelo, en el mes de noviembre se desarrollaron unos nuevos autodiagnósticos, que sirvieran de base para el informe de FURAG, dando como resultado las siguientes puntuaciones.

TALENTO HUMANO	76,7
INTEGRIDAD	76,5
DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION	82,7
GESTION PRESUPUESTAL	88,4
RENDICION DE CUENTAS	80,7
GOBIERNO DIGITAL	76,6
DEFENSA JURIDICA	80,6
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION	87,2
PLAN ANTICORRUPCION	81
SERVICIO AL CIUDADANO	82,6
RACIONALIZACION DE TRÁMITES	79,3
PARTICIPACION CIUDADANA	84,8
SEGUIMIENTO Y EVALUACION	82,7
GESTION DOCUMENTAL	81,6
GESTION DEL CONOCIMIENTO	76
CONTROL INTERNO	85
PROMEDIO GENERAL	81,4

Nota. Este informe es similar al publicado el 12 de Noviembre, puesto que no se dieron grandes cambios en la información, con este informe se quiere dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 156 del Decreto 2106 de 2019, esto con el fin de unificar los nuevos cortes en la presentación de este informe, según lo establecidos por el artículo en mención

ORIGINAL FIRMADO

ROBERTO TOMAS BALETA SALAS

Jefe Oficina Control Interno